ALCALDE
D. JUAN ANTONIO URRA CARO
CONCEJALES ASISTENTES
D. JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ
D. JOSÉ ANTONIO ZUDAIRE ESCOBAR
D. ASIER ALCASENA VIZCAR
D. PEDRO JOSÉ SOTO EGUREN
Dª NEREA BASTERRA IGEA
D. RAQUEL MUÑOZ LAMONEDA
CONCEJALES NO ASISTENTES
SECRETARIA
Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

AYUNTAMIENTO

UDALAKO

VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ

31176 MUEZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ EL 19 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 19 de julio del dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación del acta del pleno anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior (5/7/2024) que ha sido distribuida con la convocatoria.

Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 5/7/2024 con las modificaciones propuestas.

SEGUNDO.- Comunicaciones recibidas e informes de presidencia.

-La alcaldía expone:

Se va a convocar a una reunión por parte de la Mancomunidad Andía para que acudan las corporaciones de los ayuntamientos que la componen el día 29 de julio a las 17:00 horas para exponer qué es, funcionamiento,..

TERCERO.- Resoluciones:

La alcaldía da parte de las resoluciones emitidas para:

-Otorgamiento de informe favorable para el derribo de edificio situado en la calle San Antón nº 20 Arguiñano, parcela 88 del polígono 14.

-Otorgamiento de informe favorable de obras para sustitución de un poste telefónico en el polígono 13 de Vidaurre, promovido por Telefónica de España S.A.U.

-Autorizar la explotación de bovino en extensivo, en la parcela 119 del polígono 4 de Muzqui de Guesálaz, para un máximo de 20 cabezas de bovino.

-Otorgamiento de informe favorable para la concesión de la licencia de obras para reforma de un baño, en el polígono 3 parcela 13 de Lerate.

-Concesión de informe favorable para la concesión de licencia de obras para solera de hormigón, sustitución de carpintería previa reapertura de huecos y colocación de tres escalones en jardín, Calle Mediodía 8, Polígono 8 parcela 25.

-Otorgamiento de informe favorable para la concesión de la licencia de obras para una reforma de tejado con cambio de teja, en el polígono 3 parcela 58 de Lerate.

-Concesión de informe favorable para la concesión de licencia de obras para mantenimiento de carpintería exterior, en la calle San Bartolomé 12, polígono 12 parcela 35.

-Contratar conjuntamente con el Ayuntamiento de Salinas de Oro a María Arantzazu Ruíz Zuazu por contrato administrativo para un periodo de seis

meses, renovables hasta un plazo máximo de tres años, como auxiliar administrativo, con nivel Nivel D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Complemento Decreto Foral 19/2008: 2,99 %. Complemento de Nivel: 12 %.

-Resoluciones de aprobación de las cuentas de los meses de abril, mayo y junio del 2024.

CUARTO.-Ayudas reforestación Esparatz.

Se ha enviado con la convocatoria el proyecto redactado por Teder y que fue presentado por el citado organismo en el Gobierno de Navarra, con el fin de reforestar Esparatz tras el incendio sufrido en el mismo.

Nos exigen acordar:

-Aprobar el proyecto.

-Autoriza la disponibilidad de los terrenos (Cesión de terrenos) para la ejecución de los trabajos recogidos en el proyecto indicado y así mismo, concede la correspondiente autorización a la Sección de Gestión Forestal para el

-Adquirir el compromiso de asumir el coste de dirección de obra de dichos trabajos, más allá del seguimiento realizado por parte de la Administración Forestal.

-Autorizar para circular y transitar por las pistas necesarias y pertinentes para llevar a cabo los trabajos, una vez que la Sección de Gestión Forestal comunique a la Entidad Local titular la empresa adjudicataria de los trabajos.

-Adquirir el compromiso de ejecución de los trabajos necesarios para garantizar la supervivencia de la repoblación durante los años posteriores a la plantación (reposición de marras, limpiezas de verano, mantenimiento del cierre, etc.), hasta que la planta supere claramente la competencia del matorral o lo establezca el Servicio Forestal y Gestión Cinegética. Estos trabajos son susceptibles de ser presentados en el marco de futuras campañas de Ayudas a Trabajos Forestales.

Raquel Muñoz señala que desde su grupo (Vive Guesalaz-Gesaltz BIIZI) no pueden apoyar esta propuesta porque tuvieron reuniones con municipios de la Mancomunidad de Valdizarbe y acordaron apoyar que no se generen bosques de pinos, ya que son peligrosos con los incendios, apostando por crear bosque y reforestaciones de especies autóctonas.

Debatido el tema se propone votar la propuesta:

-Votos a favor: 6

-Votos en contra: 1

-Abstenciones: 0

QUINTO.- Ayudas reinversión.

Se ha enviado con la convocatoria la documentación presentada por el Concejo de Esténoz, para acceder a las ayudas de reinversión.

Es una inversión ya ejecutada, pero en base al señalado en la base primera: Se podrán acoger todas las acciones descritas en este punto que hayan tenido lugar desde el inicio de la presente legislatura hasta la fecha de finalización indicada en la cláusula 8ª, es admisible y la documentación es correcta.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad conceder al Concejo de Esténoz 18195,35 € por ayuda de reinversión.

SEXTO.- Convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra para la elaboración del Plan General Municipal.

El Concejal Jose Antonio Zudaire expone que es necesaria la suscripción de un Convenio de colaboración que establezca las bases de partida del proceso de elaboración de planeamiento.

Cada una de las administraciones deberá establecer en el Convenio, los objetivos y criterios más importantes que afecten al municipio. Asimismo, se concretarán los representantes de ambas administraciones que constituirán la Comisión de Seguimiento, para la supervisión de la elaboración del PGM hasta la aprobación definitiva del mismo.

Se proponen unos criterios y objetivos de interés municipal para su inclusión en el convenio, que se han mandado con la convocatoria y está abierto a nuevas aportaciones.

Así mismo hay que proponer la designación de los representantes municipales que constituirán la Comisión de Seguimiento y se presentan voluntarios : La persona que ostenta la alcaldía, la persona delegada de alcaldía en la dirección y gestión del área de urbanismo, vivienda e infraestructuras, turismo sostenible, cultura, Consorcio turístico, prevención, actuaciones de emergencia y planes de seguridad, la persona delegada de alcaldía en la dirección y gestión del área de concejos tutelados, despoblación, agricultura y ganadería .

Se invita a que para el próximo pleno se presenten más personas voluntarias.

En un pleno próximo se tratará este punto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 08:19 horas.

LA SECRETARIA-Mª Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

EL ALCALDE-Juan Antonio Urra Caro.